

OIGAN LOS PUNTARENENSES!

Los escándalos de acaparamiento de tierras y despojos de los palenques indios, llevados a cabo

A continuación ofrecemos a nuestros lectores copia de las oposiciones que en defensa de los indios realiza el Licdo. don Alfredo Saborío, quien se dolió de ver cómo se les despoja o pretende despojar en el Cantón de Osa.

El Lic. Saborío, al pasar por Puntarenas le hizo personalmente a don Cleto González Viquez la protesta del caso—en presencia de don Raúl Streber, y todo lo que contestó don Cleto fué que don Fernando Castro era incapaz de quitar sus posesiones a los indios. Pero véase lo que se transcribe y se verá que los hechos dicen más que las palabras.

El Sr. Saborío contestó a don Cleto que ese no era ningún argumento y que todo costarricense debería sentir lo que sucede y hacer la defensa como tal costarricense. Don Cleto no encontró otra cosa argumentar.

Por sus frutos van conociéndose estos aspirantes al Gobierno de Costa Rica.

(Copia literal)

«Señor Juez Primero de lo Contencioso Administrativo.—
Denuncio con aplicación de gracias N° 4262 de don Fernando Castro.

Nosotros, Venancio Mora Lázaro, casado, Telésforo Maroto Morales, casado, Alejandro González, único apellido, casado, Jesús Morales Rojas, casado, Evaristo Morales González, casado, Juan José Morales González, soltero, Norberto Mora Mora Maroto, soltero, Fructuoso Leiva Delgado, soltero, José Ángel Morales González, soltero, Isaias Mora Maroto, soltero, Virgilio Díaz Morales, casado, Pedro Díaz Portillo, casado, Francisco Díaz Portillo, casado, José Fernando Díaz Portillo, Ricardo Delgado Leiva, soltero, aquel casado, etc., Juan Reyes Rodríguez, casado, Lucas Díaz Reyes, soltero, Ignacio Díaz Reyes, soltero, Estanislao Díaz ú. ap., casado, Alejandro Morales Céspedes, viudo, Rudecindo Céspedes Noguera, soltero, Luis Portillo ú. ap., soltero, Juan Portillo Leiva, viudo, Santiago González ú. ap., soltero, Natividad González ú. ap., soltero, Alejandro Leiva Morales, Casado, Ambrosio Maroto Mora, soltero, Garbanzo Leiva Morales, soltero, Rosa Rojas Maroto, casado, Pedro Maroto Lázaro, casado, Juan Díaz Lázaro, casado, Ildelfonso Díaz, casado, Bernardo Díaz Rodríguez, casado, Andrés Rodríguez ú. ap., casado, Juan Navas Zinc, soltero, Lisimaco Delgado Leiva, casado, Juan de la Cruz Leiva Morales, soltero, mayores, agricultores, vecinos del Palmar, Disirito del Pozo del Cantón de Osa, a Ud. con respeto decimos;

Venimos a oponernos en forma a este denuncia que lesiona nuestros derechos de posesión en el Palmar y trata de acaparar nuestras parcelas de agricultura y aún nuestras viviendas, la iglesia y la escuela del caserío.

1.—El lindero Oeste es en este denuncia el caserío del Palmar, y el Este, baldíos. Pues bien entre esos linderos, lo que en realidad queda, es el caserío del Palmar, nuestro Valle, cultivado, ocupado y vivido por nosotros en la margen del río Grande de Terraba, desde épocas pre-colombianas; al Este de nuestro caserío se alzan dos serranías inaccesibles, de tal modo, que las docientas treinta y dos hectáreas del denuncia, tienen que ser indefectiblemente nuestras posesiones y nuestro caserío al Oeste de esas serranías. Ofrecemos como prueba el dictamen pericial del Ingeniero don Leoncio Martínez, quien firma de acuerdo con nuestro aserto, y una inspección ocular.

2.—Los últimos denuncias llevados a cabo por don Fernando Castro, lesionan posesiones indígenas, y sólo dejan ya el último refugio de nuestro vallado del Palmar a donde llega ahora el acaparamiento para quitarnos el último pedazo de suelo que nos queda a nosotros, población indígena de Costa Rica, quienes vivimos olvidados de toda protección administrativa y expuestos ahora a una invasión especulativa, detrás de la cual vemos a la GOLFO DULCE LANDS COMPANY.

3.—Deseando proteger nuestras posesiones, algunos de nosotros hicimos la petición del caso a la Secretaría de Fo-

por Santos Grandes del Cletismo, con el asentimiento de don Cleto, su abogado

mento, con escrito de fecha 1 de agosto de 1925, al amparo del artículo 2 de la ley N° 13 de 17 de setiembre de 1923, pero a esa petición se nos opuso don Fernando Castro sin ningún derecho, puesto que es hasta ahora que se atreve a denunciar nuestras posesiones—de donde se colige que nosotros tenemos antelación en aquellos pedimentos, aparte de nuestra posesión que data de fechas inmemoriales. Ofrecemos como prueba la certificación que en estos autos pedimos del expediente completo de la Secretaría de Fomento, iniciado con nuestro escrito de fecha citada. Usted ordenará esa certificación para la cual obliemos las especies fiscales del caso.

4.—Un memorial presentado por nosotros hace como un año al señor Presidente de la República en protesta por los despojos de que hemos venido siendo víctimas, también pedimos que como correspondía, Ud. lo ordene certificar aquí.

En virtud de ese memorial el señor Presidente de la República ordenó al señor Promotor Fiscal de la República Lic. don Guillermo Mafá que estableciese demanda de nulidad de los denuncias que lesionaban nuestros derechos. Pedimos que se cite a declarar al señor Promotor Fiscal para que testifique la veracidad de lo dicho, puesto que ello lleva a

comprobar nuestra constante defensa de las posesiones cuyo amparo hoy demandamos por medio de éste libelo de oposición.

5.—Leyes últimas prohíben la denunciabilidad en este cantón de las posesiones indígenas y es este otro motivo más para que atendáis nuestra justísima demanda presente.

6.—Ante esas prohibiciones apuntadas anteriormente, los acaparadores, unos por su cuenta y otros como testaferros de los interesados tratan de comprarnos nuestras posesiones alegando que pronto nos lanzarán de esos terrenos con lo cual pretenden darnos cualquier pillaje. Y esto no es cuento de camino, el infrascripto Miguel Santos Quintero, mayor, soltero, agricultor, vecino de Sierpe, hace constar como prueba que el diputado don Silverio Chaverri con las razones antes dichas ha pretendido comprarme la posesión diciéndome que estoy obligado a venderle porque eso está denunciado por el Ministro de Fomento.

7.—Verá el señor Juez que lo que sucede aquí es grave, que estamos siendo objeto de especulaciones y conquistas a las cuales debe oponer un dique alivo y digno el Poder Judicial, sin que sea bastante a permitir los despojos el capital de los magnates, o la influencia de los que defienden de ese modo el capital.

8.—Cosas graves deberíamos decir si fuesen pertinentes en esta oposición, como la Historia del Inalámbrico del Pozo llevado a Golfo Dulce, cuando estaba dispuesto para este lugar y con el fin de servir los intereses de las empresas acaparadoras de latifundios. La manifestación hecha por el Ingeniero don Juan José Araya a don Joaquín Chaverri de que el Pozo y el Palmar estaban destinados a desaparecer en virtud de los denuncias de don Fernando Castro por quien trabajaba el señor Araya—manifestación esa que el señor Chaverri puso en conocimiento del infrascripto Francisco Olazo quien firma como prueba. Pero siendo todo ello ajeno a este libelo en su finalidad directa, quede tan sólo lo expuesto como argumento moral que lleve a los juzgadores el convencimiento de lo que pasa, que les despierte sus sentimientos de costarricenses y les haga mover su mano iusticiaria en amparo de tribus y palenques que son el corazón de la Patria, hoy olvidado y perdido por ladinos y sajones.—El Pozo, 15 de abril de 1892.—Miguel Santos, Jesús Morales, Ricardo Delgado, Alejandro González.

Otro sí: Señalamos para notificaciones la oficina del Lic. don Alfredo Saborío y pedimos los opositores que envíe mandamiento al Alcalde de Osa para que éste comisione al Agente Principal de Policía del Pozo a fin de que nos reciba el poder especial judicial que en estos autos deseamos otorgar al Lic. don Alfredo Saborío para que atienda, defienda y dirija nuestros intereses de opositores.—Va papel para ese mandamiento y reintegramos el papel usado con dos pliegos más de cincuenta céntimos.—Misma fecha.

Ricardo Delgado, Alejandro González, Juan Morales, Jesús Morales R., Norberto Mora M., Fructuoso Leiva y Delgado, Isaias Mora Maroto. A ruego de: José Bernardo Díaz Rodríguez, Venancio Mora Lázaro, Evaristo Morales González, José Ángel Morales González, Virgilio Díaz Morales, Pedro Díaz Portillo, Francisco Díaz Portillo, José Fernando Díaz Portillo, Juan Reyes Rodríguez, Lucas Díaz Reyes, Ignacio Díaz Reyes, Estanislao Díaz, Alejandro Morales Céspedes, Rudecindo Céspedes Noguera, Luis Portillo, Juan Portillo Leiva, Santiago González, Natividad González, Alejandro Leiva Morales, Garbanzo Leiva Morales, Rosa Rojas Maroto, Pedro Maroto Lázaro, Juan Díaz Lázaro, Ildelfonso y Bernardo Díaz, Andrés Rodríguez, Juan Navas, Lisimaco Delgado Leiva, Juan de la Cruz Leiva Morales, quienes dicen que no saben firmar: V. M. Mora, Francisco Olazo R., Leoncio Martínez.

Auténtico todas las firmas y las dadas a ruego,

ALFREDO SABORIO

ARMANDO GUERRA

PERFILES DE LA ALDEA

El Curandero

No sabe de latines ni de filosofía;
de química no entiende; tampoco de francés;
no ha visto nunca el forro de una fisiología
y apenas si conoce lo que son dos y tres.

Pero tiene en el pueblo quien lo admire a porfía
como un pozo de ciencia, porque sabe lo que es
el empacho, la pega, los «cursos», pulmonía,
y hasta ha curado a muchos... que se han muerto después.

Receta manzanilla, las hojas del «guitite»,
las ramas del romero mezcladas con «chirrites»,
la malva y el «apate», la ruda y el limón...

Y el Médico del Pueblo, que tiene un botiquín,
al ver que al empirismo no puede poner fin,
está que se revienta de puro colerón...

Las jornadas cletistas del Guanacaste

Los guanacastecos han recibido al candidato olímpico con hielo de muerte. Ninguna nueva impresión, ningún nuevo entusiasmo ha producido en aquella región la figura del viejo González Viquez. A pesar de sus intentos por hacer mítines provinciales en todos los pueblos de la feraz región, existe entre los guanacastecos un sordo murmullo, una protesta, una indiferencia condenatoria, que es repulsa en los vecindarios y un nunca, jamás entre las masas.

Llega tarde el jefe de la Argolla a aquellos lares venerandos donde sus moradores ofrecieron incondicionalmente sus adhesiones a nuestro ilustre jefe. Muchos telegramas mendaces pueden rodar por los periódicos para acallar el hipo de derrota que se le atraganta al viejo don Cleto y a su séquito trashumante. Ni un viva, ni una sinceridad, encontrará el cletismo capitalino que va de chistera a buscar adhesiones al Guanacaste.

¿Pensará el viejo olímpico que en aquella bendita tierra ignoran su vida y milagros? ¿Se imagina don Cleto que aquellos trabajadores son campo propicio para resucitar doctrinas destechadas?

Muchas amarguras y muchas decepciones tiene que recoger el jefe de los aristócratas, en aquel suelo eminentemente republicano. Pueden los agentes cletistas enrostrar a los guanacastecos las obras o platos que en su desgo-

bierno girara don Cleto para engañar a aquellos honorables trabajadores, pero lo que fué engaño no será gancho ni cebo para enflair sufragantes, ni para sacar a colación en el presente debate electoral. Los números de las viejas Memorias de Hacienda de don Cleto son muy bonitos para verlos escalonados en gruesos folletos; pero el pueblo no cree en los números estampados, sino en las obras reales, en lo que se toca, en lo que se ve. Entre algunos costarricenses produce hilaridad esa socorrida publicación de cuentas y sumas que repartió don Cleto cuando desgobernó a Costa Rica. Demostrar que esas obras son trofeos para desvanecer el fraude y llevado despilfarro de aquel entonces, es como hacer tragarse a los costarricenses el vigor y fuerzas gastadas a sus ochenta años, que don Cleto no puede esconder a los ojos de los ciudadanos. Despilfarro y viejera son entre las varias características de don Cleto puntos que se focan, que se ven, que lo tienen confundido y anonadado.

Una buena lección objetiva les ha dado don Cleto a los guanacastecos llevando su propio organismo en camión por aquellas tierras soleadas y llenas de republicanos. Los telegramas y las noticias de jira triunfal publicadas hasta hoy, nos dicen y nos convencen de la impopularidad que paso a paso se le enfrenta a don Cleto y a su séquito. Esas

ridículas noticias que publican infladas nuestros enemigos, son el mejor justificativo de su derrota. Guanacaste, tierra fecunda en civismo, no se prestará jamás a la tarta y al engaño. Las victorias republicanas de todos los tiempos demuestran que lo que ayer fué un formidable baluarte republicano, es y será la victoria continua de nuestros ideales y de nuestros anhelos.

Sigan engañándose y engañando los cletos a su círculo; que mientras ellos se entretienen con sus pompas de jabón, nosotros los victoriosos vamos paso a paso confirmando el éxito indiscutible de esta cruzada electoral. La masa guanacasteca en su mayoría está a las derechas de nuestro ilustre jefe; y mientras ellos se divierten en sus ridículas mascaradas, ofreciendo al público sus perfiles destechados y sus disfraces burdos, nosotros esperamos juiciosos y serenos, el grito sincero de todo el país, que de esta vez presentará la más formidable adhesión de republicanismo para consagrar a la Primera Magistratura a este esclarecido ciudadano que responde al nombre del Lic. don Carlos María Jiménez. Un paso al frente, la victoria será nuestra para salud de la Patria.

JERONIMO CRUZ

No puede aspirar al voto de sus conciudadanos quien ha hecho armas contra su país

Así dijo en reciente ocasión un vibrante escritor nacional, refiriéndose al actual momento político.

Nosotros vamos a acusar al señor González Viquez de que ha combatido contra su país, contra esta Costa Rica a la que calificó no hace mucho de «amor de sus amores».

Nosotros creemos en los errores de los hombres, ya que comprendemos cuán débil es la humana inteligencia; pero no admitimos esa debilidad cuando se trata de la conciencia y cuando intereses cuantiosos andan de por medio. Y, aún admitiendo que el delito de que acusamos al señor González Viquez pudiera ser atribuido a debilidades mentales, tan excusables en quien está en los últimos años de su vida, no podríamos admitir en forma alguna que, quien tales errores puede cometer, esté aspirando nada menos que a regir los destinos del país, en un período constitucional, con posibilidades o seguridades de influir decisivamente en la futura política del país, posibilidades que vemos y tememos, dados los apetitos del círculo formado por las huestes de don Cleto.

No habíamos, pues, de errores, porque la índole delicada del asunto no permite la hipótesis. No habíamos de errores, porque si se puede admitir un error, cuando se trate de una serie de ellos y cuando se les puede encontrar origen en un cheque por su gruesa suma de Libras Esterlinas, es preciso llegar a distinta calificación.

A mediados de 1918, el gobierno de entonces otorgó la concesión petrolera conocida por CONTRATO AMORY.

Esa concesión fue valorizada por los tenedores de las acciones de la misma en... \$ 10,000,000.00 DIEZ MILLONES DE DOLARES.

Esa estimación tan alta se comprende, si analizamos los términos de la concesión. Veámoslos en resumen.

Fuera de la concesión petrolera en sí, se otorgaban al concesionario los derechos siguientes:

- a) el de construir y utilizar acueductos, caminos, ferrocarriles, tranvías, canales, muelles, laboratorios, talleres de ingeniería, teléfonos, telégrafos, plantas eléctricas y líneas de transmisión;
- b) el de usar y ocupar las vías públicas nacionales y municipales y las tierras baldías o nacionales necesarias;
- c) el de utilizar los ríos, arroyos y cursos de agua que cruce terrenos nacionales, municipales o particulares, con el propósito de instalar y explotar las plantas hidráulicas y eléctricas que requiera la empresa para obtener fuerza motriz o alumbrado;
- d) el de cortar en terrenos nacionales maderas de todas clases para uso de sus empresas, libre de todo pago, así como el de utilizar todos los materiales de construcción que necesite, como piedras, pizarra, cal, arcilla y otros.

Todos esos derechos, además de la concesión petrolera otorgada en condiciones inexplicables, por lo onerosas para el país. Veamos por qué.

La concesión abarcaba la totalidad de las cuatro provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia, es decir, la mitad del territorio nacional. La concesión Pinto-Greulich, posteriormente en manos de Sinclair, considerada como una mala concesión desde el punto de vista de Costa Rica, comprendía un área muchísimo menor que la Amory. Además, la concesión Pinto-Greulich establecía a favor del país una compensación equivalente a un porcentaje que variaba entre el diez por ciento y el quince y tres cuartos del producto bruto que se extrajera de petróleo y otras sustancias hidrocarbúreas. Posteriormente tentativas se han hecho, y en todas ellas se ha admitido como porcentaje normal y bueno para ambas partes el del doce y medio. Pues bien, el contrato Amory finja como compensación de los derechos y privilegios extraordinarios que se otorgaban al concesionario, el pago

veinticinco centavos oro (\$0.25) por tonelada de petróleo y otros hidrocarburos. Eso equivalía en aquel tiempo a menos de dos por ciento (\$ 2%).

Tal estipulación quitaba a la concesión AMORY el carácter bilateral, para convertirla en la consagración legal de una verdadera EXPOLIACIÓN en perjuicio de Costa Rica.

Una concesión tan extremadamente liberal bien pudo ser valorada en DIEZ MILLONES DE DOLARES (\$ 10,000,000), y el conseguirla y mantenerla bien justificaba el pago de crecidísimos honorarios, capaces de hacer dar un trasplé y hasta una serie de trasplés a quien no sea un San Antonio.

La redacción de este contrato leonino, SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA DE LAS CONCESIONES PETROLERAS DEL MUNDO ENTERO, sin justificación alguna ante los costarricenses, fue

así lo dijese al señor Aguilar, cuando sabemos que con posterioridad intentó una defensa de la concesión o más bien de su intervención en ella.

Pasó también en la Cámara de Diputados, y, según autoridades, se requería la aprobación del Senado para que la concesión fuera válida. Es más, en la falta de ese requisito se basa principalmente el fallo arbitral que dió en tierra con la concesión. La participación profesional de don Cleto, tan bien pagada, fue funesta para la concesión, pues no dirigió bien el negocio hacia la perfección legal. Pero eso es cuestión de don Cleto con su cliente, y lo que estamos analizando es la situación de don Cleto con el país.

Vino la restauración del régimen constitucional, y, entre otras, se pronunció la nulidad del contrato AMORY.

Como era natural, don Cleto

Costa Rica quedaba absolutamente indefensa, que aseguraba del modo más claro el triunfo de la tesis inglesa; tratado que parece inconcebible que fuera suscrito por un costarricense.

Las amenazas de barcos de guerra ingleses, que al decir del alto funcionario, ya levaban anclan para llegar a convertir en misero polvo nuestros puertos, no se realizaron... Quedaron reducidas a un infeliz y fracasado *camouflage*.

Aquel tratado, inconcebible, del que no quisáramos acordarnos, fué al canasto de los papeles destinados al basurero. Las insolencias del Ministro Inglés quedaron como simple ejemplo de salidas de tono del fuerte contra el débil; resultaron un ridículo espantapájaros, que si aleja gorriónes, no sirve para espantar a las aguilas de la dignidad costarricense.

alerta vigilante por los intereses del país, al aprobar el nuevo tratado, le agregó un artículo que nos puso a salvo de la derrota a que se nos conducía.

Ese artículo agregó lo redactó don Ricardo Jiménez, entonces simple ciudadano retirado en Cartago, pero entonces como hoy y como siempre el más luminoso faro salvador de la nave nacional.

Y el elevado árbitro Mr. Taft, apoyó en ese artículo su fallo favorable a Costa Rica, declarando absolutamente nula la concesión AMORY.

Pero se nos preguntará qué tiene que ver don Cleto con lo que entonces sucedió...

Don Cleto era el sostenedor de las pretensiones de AMORY. Si su poderosa influencia hubiera dejado de constituir el apoyo más fuerte con que contaba aquella onerosa concesión, a buen seguro que la lucha a favor del país hubiera

nna vez establecida la controversia entre Costa Rica y la Gran Bretaña, el Licenciado González Viquez dejó de apoyar con las luces de su saber y con la fuerza de su influencia a la causa contraria a su país.

Tales dudas y tal afirmación no pasarán de ser efectos de un buen deseo de algunos costarricenses, inclinados a resistir a la idea de que la reputación de un ex-presidente pueda tan fácilmente desvanecerse; dudarán también quienes no pueden concebir que un hombre que pasó por las más altas posiciones de la República, haya podido colocarse en el campo enemigo de su país.

Desgraciadamente no hay lugar a duda alguna. Infelizmente esos benignos modos de ver las cosas son engañosas, porque en documentos oficiales consta de un modo cierto e indubitable que don Cleto González Viquez continuó prestando su concurso al litigio contra Costa Rica, cuando era el Ministro Inglés, en representación de Inglaterra, quien litigaba contra Costa Rica, y litigaba de una manera desusada, insolita...



encomendada por el concesionario y por su cuenta, al Licenciado don Cleto González Viquez.

La suma que el señor González Viquez percibió por su labor profesional fue tan crecida, CINCO MIL LIBRAS ESTERLINAS (£ 5,000.00) más de CIEN MIL COLONES... (£ 100,000.00).

que traspasa los límites de los honorarios y hace presumir y hasta asegurar que no se pagaba con ella simplemente el trabajo de redacción de un contrato, sino que se trataba de asegurar la suerte de ese contrato en el futuro.

Los acontecimientos vinieron a justificar esas presunciones. Obtúvose primero la aprobación del Poder Ejecutivo de entonces. Hemos oído decir que don Alejandro Aguilar Mora, Ministro de Fomento de aquellos tiempos, entonces y siempre persona de indiscutida honorabilidad, sintió ciertos escrúpulos de firmar aquel contrato. Esos escrúpulos fueron vencidos por una persona en quien el señor Aguilar tenía ciega confianza y que le aconsejó que firmara, pues la concesión era buena para el país. Esa persona fue el Lic. don CLETO GONZÁLEZ VIQUEZ. No respondemos de la exactitud de ese incidente, pero es lo cierto que en esa o en otra forma, fué la influencia del Sr. González Viquez la que venció la oposición del señor Aguilar. Y nada de extraño tiene que el señor González Viquez considerase bueno el contrato y

no se cruzó de brazos, porque un centenar de miles de razones lo obligaban a hacer todo lo posible por librar del naufragio a la famosa concesión.

Y cumplió debidamente con la obligación que aquellos crecidos honorarios le impusieron. Lástima, eso sí, que esa lucha se empuñase contra el país, contra el famoso amor de sus amores, convertido en AMORY de sus amores...

Todos los costarricenses recuerdan aquella lucha tenaz, empuñada por el Congreso en defensa de los intereses nacionales. No podrá jamás olvidarse aquella campaña, librada por los Heremíngidos, que representaban el anhelo nacional, y que parecían tener enfrente al propio Poder Ejecutivo.

Aún suenan desagradablemente en los oídos de los costarricenses aquellas amenazas que en el propio recinto del Congreso se hicieron a la Nación, por boca del Secretario de Relaciones Exteriores. Aquellas amenazas del Gobierno inglés, con que se quiso intimidar al Poder Legislativo, no tenían otro propósito que el de conservar la famosa concesión AMORY, la que ya entonces era sabido que pertenecía nada menos que a altos intereses británicos.

A pesar de todos los esfuerzos desplegados en contrario, el Congreso se mantuvo firme en sus trincheras, defendiendo a la Nación. Rechazó, por lujosa mayoría, aquel famoso tratado *Alvarado-Bennett*, tratado unilateral en que

De boca del señor Secretario de Relaciones Exteriores oyó el Congreso que ese tratado *Alvarado-Bennett* comprendía el límite de las concesiones inglesas; o ese tratado, o el cataclismo... Ya no se podía pedir más a la soberbia Albión...

Y, sin embargo... Rechazóse el tratado, y el Congreso impuso sus condiciones, que no eran otras que las lógicas y normales del caso: igualdad de las partes contratantes, un árbitro justo y un sistema de arbitraje que ofreciera garantías.

Y, cosa extraordinaria, Inglaterra aceptó las condiciones del Congreso.

En qué quedaron las amenazas?... Qué se hicieron las afirmaciones de nuestro Canciller?... No era aquello lo más a que podíamos aspirar?... Si no aceptáramos aquello, no bombardearían nuestros puertos los potentes cañones ingleses?...

Se firmó entonces el tratado Congreso-Bennett, mal llamado *Alvarado-Bennett*. Pero, al firmarse, todavía no se ajustaba por entero a las instrucciones del Congreso, y quedaba aún desventajoso para Costa Rica, por cuanto suprimía una estipulación que permitía para nuestro país una más amplia defensa. Es más, si esa supresión se hubiera mantenido, Costa Rica sufre la derrota, porque precisamente en esa estipulación se basó el fallo arbitral del Chief Justice Taft.

Pero el Congreso, salvaguarda del decoro nacional,

sido menos dura.

A la influencia de don Cleto debe atribuirse aquella decidida resistencia del Gobierno a ponerse a la par del Congreso en la defensa de las trincheras nacionales. Al fin vino el triunfo del país, pero vino debido únicamente a la actitud resuelta y firme del Congreso, que impuso sus condiciones a Inglaterra y al Poder Ejecutivo.

Pero bien, poco dice eso concreto contra don Cleto. Mas, ya estaba sometido el enojoso asunto al trámite diplomático; ya no eran Amory & Son quienes discutían con Costa Rica; ya las insolencias de un Ministro diplomático trataban de oprimir a nuestro país; ya se amenazaba con la fuerza de los cañones ingleses a este nuestro territorio siempre alivio y cuidado de su soberanía; ya en ese estado las cosas, cuando no se trataba de una controversia del Estado con una compañía, sino de un asunto entre Costa Rica e Inglaterra, don CLETO GONZÁLEZ VIQUEZ continuaba dirigiendo el negocio, convertido en abogado del Gobierno Inglés, frente a Costa Rica, frente a su país, en la trinchera enemiga...

No puede, pues, aspirar al voto de sus conciudadanos el señor González Viquez, porque hizo armas contra su país.

Hubrá quien ponga en duda esa participación de don Cleto en la controversia, cuando ésta tenía carácter internacional; hasta habrá quien afirme que una vez producida la intervención diplomática, que

Otros abogados han sido objeto de duros ataques por actuaciones parecidas. A don Cleto lo ha defendido el chubasco su vieja reputación, y el respeto que tienen los costarricenses a sus ex-presidentes. Se procede con los hombres públicos que han pasado por la primera Magistratura casi como con los que pasan a otra vida: se recuerdan sus méritos, y se encierran sus faltas en un piadoso olvido. Pero, cuando esos hombres vuelven a mezclarse en las actividades electorales, cuando, por no se sabe qué inexplicables ambiciones, aspiran de nuevo a empuñar una bandera, surge todo el pasado, se descubre el velo con que piadosamente se cubrían los defectos que padecieron, y la discusión no tiene cortapisas. Los costarricenses se preguntan por qué ese hombre que ya terminó su carrera, trata de estorbar el paso a los de la nueva generación. Esa pregunta queda en este caso sin respuesta satisfactoria.

Hubo un hombre y hubo un momento en que se justificó la mirada hacia atrás. Pero el caso de don Ricardo Jiménez es único. Esa mirada hacia atrás fué lanzada por quienes consideraron que la difícil situación de aquel momento sólo podía tener solución en un prestigio indiscutible como el del ex-presidente Jiménez. Fué a pesar de él que se le hizo de nuevo Presidente, para que realizara el mejor período presidencial de que tenemos conocimiento.

Pero ese caso no tiene paralelo. Sólo un Ricardo Jiménez existe en Costa Rica.

Quiénes hablan de igualdades entre don Ricardo y don Cleto, no saben lo que se dicen. No discutimos sus condiciones de talento e ilustración, que, si no son iguales, podrían serlo; pero es un hecho del conocimiento de todos que don Ricardo Jiménez, aparte de que hizo una primera Administración brillante y sin máculas, jamás hizo armas contra su país.

Costa Rica entera sabe y siente que don Ricardo Jiménez nunca se hubiera convertido en sostenedor de una contraparte del país en un asunto internacional, como el que tratamos.

Muy al contrario, mientras don Cleto González Víquez aconsejaba al Ministro Inglés, y de esos consejos salía un proyecto de tratado de arbitraje, cuya aprobación hubiera resultado funesta para Costa Rica, mientras don Cleto era el valador de los enemigos de Costa Rica, don Ricardo Jiménez, en su retiro de Cartago, sin otra obligación que la de ciudadano verdaderamente amante de su país, redactaba la cláusula salvadora, que, agregada a aquel tratado, trajo el fallo victorioso que salvó a Costa Rica.

Ante el país, pues, esos dos hombres son absolutamente diferentes.

Por eso decimos que, si en un caso tenía justificación el mirar hacia atrás, en el otro no se justifica en forma alguna ese empeño de atajar el paso a los hombres nuevos.

Pero ese empeño del señor González Víquez, en el que sin duda ha tenido parte su deseo de no ser menos que don Ricardo, quien ha sido dos veces Presidente, aparece necesariamente la amplia discusión de sus antecedentes de hombre público, y en ellas no podrá constituir un estorbo el natural deseo de los costarricenses de que no se desmoronen viejas reputaciones.

Por de pronto repetimos: no puede el señor González Víquez aspirar al voto de sus conciudadanos, porque ha hecho armas contra su país. Ciertamente perdió la batalla, que fué ganada por Costa Rica, pero si la perdió no fué por falta de empeños encaminados a que el país la perdiera.

LOS REPUBLICANOS

FRANK MADURO

Representaciones de casas extranjeras
Altos de Narciso Esquivel
San José, C. R.

ROMULO ARTAVIA

SAN JOSÉ COSTA RICA
Completo surtido de sombreros de pita del Ecuador.
Vende Cajas de Hierro Herrington Hall Marvin Co. a los precios y condiciones más favorables.

A los Republicanos en general

SI ES UD. REPUBLICANO suscriba al periódico y haga que lo lean sus vecinos y amigos, ponga el VIVA en susca y use la divisa del Partido.

DOCTOR J. MONTES DE OCA

Médico y Cirujano
de la Universidad de Bruselas
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Despacho, 25 varas al este
Almacén Robert

Directorio

Profesional

Guillermo Carranza Solís, Abogado y Notario. — Pasaje Amerling. — Teléf. 849. — S. J. C. R.

Dr. Octavio J. Silva, Cirujano Dentista. Oficina 25. N. Norte Botica Mariano Jiménez.

Licenciado Alfredo Sáenz G. Abogado y Notario. Oficina altos de Delcore y Co.

QUINBY

preparación usada en los Hospitales de París para la sífilis.—Depósito: Botica de la Fé.

La Juventud y el Cletismo

A los Hijos del Pueblo

En las actuales circunstancias hay en la arena política dos candidatos que se disputan la supremacía, el triunfo en las próximas elecciones presidenciales; el uno, apoyado por tres agrupaciones, que son: el echandismo, el volismo y el cletismo, y es el Lic. don Cleto González Víquez; eso quiere decir que según él y sus embaucadores, ilusos, falsos y adulesores, sólo así pueden hacerle oposición al gran Partido Republicano, y demuestran tanto el cómo los suyos, cobardía; y el otro es, bien lo sabéis, el preclaro e ilustrado Lic. don Carlos María Jiménez. Voy a ponerlos un parangón entre los dos, y creo que aceptaréis mi opinión. Don Cleto no puede ni debe ser Presidente por varias razones: primera, dadas sus facultades mentales por su avanzada edad para regir los diferentes, múltiples y delicados destinos de la Nación; eso ya está lógicamente razonado y científicamente demostrado; segunda, que como él pertenece a la elevada jerarquía del Olimpo no puede ni tiene derecho para apoyarse en los hijos del pueblo, ni buscar adeptos en sus correrías entre éstos, porque para él, el pueblo es un estropajo y una basura; si se presenta en una reunión, impávido, más serio que la pared de enfrente; no le tiende, mucho menos le ofrece la mano a un proletario, y si acaso sonríe es como si fuera la sonrisa de un puma que enseña las fauces; tercera, recordad bien que en la Constitución de 1917 él fué uno de los que sostuvieron y apoyaron la PENA DE MUERTE. Ahora os pregunto: si esa ley la hubiera sancionado el Congreso, a esta hora cuántos y a quienes hubieran fusilado? Yo os contesto: a los hijos del pueblo. Y a un hombre de estos sentimientos, que pide el exterminio del pueblo sólo capaces de acurpar? No, mil veces no; no seáis puñales de vuestros pechos. Las leyes, los castigos más crueles, las penas más torturadoras, más infamantes, más tormentosas, a quién se le aplican? Al pueblo. A un magnate como él, por sus fechorías y hasta crímenes, se le manda a pasear a Europa o a Estados Unidos por cuenta de la Nación, devengando sueldo, con todos los honores, prerrogativas y pompas de su rango, como Diplomático, Cónsul, etc.

En consecuencia, no debéis por las razones expuestas y otras que os apuntaré, engrosar ni acurpar esa candidatura, y os debéis desmembrar de esas filas, y engrosar, replegandoos al gran Partido Republicano, y habréis cumplido con vuestro sagrado deber de defender los derechos del pueblo, al cual pertenecéis.

Mientras tanto, al preclaro e ilustrado ciudadano Lic. don Carlos María Jiménez, de conducta sin tacha como hombre público; sus enemigos no tienen que enrostrarle, ni nada que os ocurra su candidatura; sin ser fatuo, ni pretencioso, afilado al ilustrado como al mediocre, al potentado como al proletario, al humilde, al hijo del pueblo; al que va adornado con rica y flamante indumentaria, como al de humilde indumentaria raída y mugrienta. Aceptáis el parangón entre los dos? Creo que sí.

Y vosotros, los olímpicos multicolores, presentad batalla cuerpo a cuerpo, brazo a brazo, y si vencéis, venceréis con gloria, con orgullo, con honor; no digáis que estáis en superioridad siendo tres; blandid, medid vuestras armas con las del Partido Republicano como las miden los caballeros, y así no podréis vuestro miedo o cobardía, y os justificaréis de vuestro triunfo, de vuestra victoria.

PASCUAL

UN HIJO DEL PUEBLO

Puntarenas, abril de 1927.

LA INDIA

Alambre para cerca.

Afrecho de Trigo.

Avena para bestias.

Eduardo L. Fernández

San José de Costa Rica

Apt. 1064 — Tel. 378

Un nuevo aspecto de la campaña política actual nos lo presenta el problema que ahora planteamos en este artículo y que bien podría resumirse en esta sola pregunta: ¿Qué horizontes políticos le ofrece a los jóvenes el Partido Cletista?

No creemos que sea necesario llenar muchas cuartillas para probar que el Olimpo, integrado por viejos acartonados que se consideran insustituibles para los altos puestos del Gobierno, ha visto siempre con recelo que los jóvenes ocupen cargos de confianza en la Administración Pública, sobre todo si estos se hallan militando accidentalmente en sus filas.

Don Cleto González Víquez al llegar al Poder en 1906 se rodeó de esos viejos olímpicos que desde entonces formaron una ARGOLLA para acaparar los puestos importantes del gobierno, cerrándole el paso a los jóvenes de talento y de carácter a quienes no se les ofrecía ninguna oportunidad para que dieran a conocer sus capacidades como colaboradores de la cosa pública, pues tenían, a bien seguro, que en «fama» de hombres cumbres, de estadistas «insustituibles» que los mantenía arrellanados en los sabrosos sillones ministeriales y al frente de las misiones diplomáticas, quedase por los suelos al demostrar los jóvenes que los ocupasen una mayor eficiencia y una mejor comprensión de sus delicados deberes como funcionarios públicos. Ese justificado temor de los viejos olímpicos ha sido una de las razones poderosas que los ha obligado a buscar —como su tabla de salvación— la candidatura del Lic. González Víquez, a cuya sombra han medrado en otras ocasiones que muy difícilmente volverán.

Fue el Partido Republicano el que ofreció a los jóvenes magníficas oportunidades para que lucieran sus aptitudes en los puestos importantes de la Administración Pública.

En el Ejecutivo, en el Congreso, en el Poder Judicial y en las Municipalidades llamó jóvenes talentosos para que contribuyeran con su saber y su experiencia al bienestar de su patria y desde entonces dejó de ser una gracia especial, un favor para los diocesis acantonados del Olimpo, el desempeño de los altos cargos del Estado. Sus onerosos servicios no fueron ya indispensables.

Así vemos, por ejemplo, ocupar elevados cargos administrativos a un Alfredo González Flores, a un Tobias Zúñiga Montúfar, a un Rogelio Fernández Güell y tantos más que ya en el Ejecutivo, ya en el Congreso, ya en el ramo judicial hicieron gala de sus vastos conocimientos y de su experiencia en los diferentes puestos públicos que les cupo en suerte desempeñar.

Y para no ir muy lejos, allí tenemos la Republicana Administración del Licdo. don Ricardo Jiménez en donde una pléyade de jóvenes talentosos ha colaborado brillantemente al manejo de la cosa pública sin que haya sido necesario y mucho menos indispensable, el consejo de los viejos de la Argolla Olímpica que ahora añoran los felices días en que ellos ocupaban esos puestos que con mayor eficiencia desempeñan en la actualidad jóvenes bien

preparados y mejor intencionados por el bienestar de la República.

Sólo un gobierno Republicano pudo llevar a la Secretaría de Educación Pública al joven Profesor don Luis Dobles Segreda, no obstante haber combatido la candidatura del actual Presidente de la República. Si el Licdo. D. Alberto Echandi hubiese llegado al Poder, estamos seguros que los viejos de la Argolla no habrían permitido que don Luis ocupase el alto puesto que ahora ocupa, como no lo consentirían si desgraciadamente fuese don Cleto el nuevo jefe del Estado.

Sólo un gobierno Republicano pudo ofrecer a un joven estudiante de derecho, don Ricardo Castro Beeche, la Secretaría de Relaciones Exteriores que ahora desempeña y que dejaría de ocupar si mañana, por una de esas casualidades del Destino, resultara electo Presidente de la República el Lic. don Cleto González Víquez, pues ni don Andrés Venegas, ni mucho menos don Chale Lara podrían permitir que el amigo Castro Beeche continuase en ese delicado puesto para el cual se consideran ellos con mayores aptitudes... físicas.

Sólo un gobierno Republicano puede mantener al frente de la Legación de Washington a un joven de las cualidades de don Rafael Oreamuno y sólo un gobierno Republicano pudo llevar a la Gobernación de la Provincia de San José a un joven de los méritos y talentos de don Rogelio Sotela y al Congreso a unos cuantos jóvenes que, como Albertazzi Avendaño, se ha distinguido con su palabra vibrante y su fino admirable en los tantos debates de trascendencia para la República en que tan brillantemente ha participado.

Y a qué seguir enumerando esos casos que por ser de todos conocidos constituyen una prueba palmaria de la marcada tendencia que siempre ha existido entre los jefes del Partido Republicano de llamar a los puestos de confianza del gobierno a los jóvenes que por su talento, su experiencia y su dedicación al trabajo ofrecen mayores garantías a la República que esos viejos, ya gastados, del Olimpo cletista.

El Lic. don Carlos María Jiménez, en su aplaudido y brillante discurso que pronunció en el Teatro América al aceptar la candidatura del Partido Republicano, hizo formal promesa, —que él cumplirá como buen Republicano y también como joven que es,— de que en su gobierno tendrán participación importante los jóvenes que sean dignos de esa confianza. Esta declaración del candidato Republicano no habrá dejado de preocupar a don Cleto y su círculo que deseen mantener alejados de los puestos salientes de la Administración Pública a los jóvenes costarricenses, por más aptitudes que tuvieren, porque todavía se consideran indispensables, insustituibles, no obstante de que sus años les exige un reposo absoluto al lado de sus nietecitos y sus hechos políticos pasados, el repudio de sus conciudadanos.

El Lic. González Víquez está inhabilitado para ejercer la Presidencia

Desaparecido de la arena política el Partido Civil con la muerte de su distinguido jefe el señor don Rafael Iglesias, quedó solo como organización política de tendencias claramente definidas, el Partido Republicano; fundado, precisamente, para combatir los sistemas de administración puestos en práctica por aquel ciudadano a quien la Historia con serena equidad ha de juzgar, cuando transcurridos algunos años más, los enconos y las pasiones dejen paso al razonamiento frío y metódico.

El Partido Civil, constituido durante los últimos años de la existencia del señor Iglesias, en grupo exclusivamente personalista, hizo alianza con los restos maltrechos y diseminados del viejo Olimpo, que se agrupaba en torno de la prestigiosa figura del Lic. don Alberto Echandi, quien era postulado por un numeroso grupo de ciudadanos que integraban una nueva agrupación política con el nombre de Partido Agrícola, para Presidente de la República en el período de 1924 a 1928.

No fué, sino hasta que muy avanzada la campaña electoral, que culminó con su triunfo, que aceptó el Licdo. don Ricardo Jiménez su postulación por el Partido que ya en 1910, en una intensa y hermosa campaña, lo exaltara a la Primera Magistratura de la República: el viejo y glorioso Partido Republicano.

Todos sabemos que el aura del triunfo agitó nuestras banderas. El viejo Partido Republicano, compacto, firme, decidido como en 1910 ganó en lid reñida y con las armas del derecho y la justicia, la campaña electoral.

Los entonces adversarios del señor Licdo. don Ricardo Jiménez, aquellos que pregonaban la decadencia del ilustre estadista, han reconocido y lo pregonan, que dentro de la evolución administrativa, desde la emancipación de la Colonia hasta hoy, ninguno de los gobiernos ha sido, como éste del jefe Republicano, tan fecundo en bienes para la patria.

Y este reconocimiento, este loar incansable de los enemigos de ayer del distinguido republicano, constituye una verdad incontrovertible de que nuestro partido, el viejo partido de las libertades y de las conquistas más avanzadas en el campo de las modernas democracias, tiene un acierto indiscutible en la postulación de sus candidatos; porque antes de lanzarlos al terreno de la discusión política los pesa, los mide, los equilibra en todos los variados aspectos de su vida personal y ciudadana y sólo se agrupa en su torno, elevándolos a la categoría de símbolos cuando salen del crisol de todas las depuraciones con la prístina pureza del diamante intocado.

Así lo han comprendido muchos que ayer fueron hidalgos adversarios nuestros; así lo han entendido muchos ciudadanos de indubitable prestigio político cuando abandonaron las filas del Partido Agrícola para sumarse a las siempre victoriosas huestes republicanas. Ellos han comprendido que los tiempos de ayer no son los de hoy, y que entre la figura del Lic. don Alberto Echandi Montero y la del Licdo. don Cleto González Víquez hay, políticamente, una diferencia sustancialísima.

El Lic. González Víquez, ante cuya vida personal y científica respetuosamente nos inclinamos, es en lo político el re-

presentativo de un grupo anacrónico, cuyas ideas y tendencias no encajan dentro de las modalidades de renovación que inspiran las modernas nacionalidades. Su administración, que la Historia ha juzgado severamente, es el dique, la muralla infranqueable que se levanta entre él y la Presidencia de la República como un obstáculo.

A los hombres hay que juzgarlos por sus hechos, por lo que hicieron, por lo que pudieron hacer y no quisieron hacerlo. Y el Lic. González Víquez por lo que hizo y por lo que dejó de hacer está condenado fatal e inexorablemente a inhabilitación perpetua para ejercer el cargo de Presidente de la República.

Analícemos lo que hizo y lo que dejó de hacer el señor González Víquez para merecer esa sentencia condenatoria cuya rehabilitación no ha dado aún el Supremo Tribunal de la Conciencia Ciudadana.

Llegó a la Presidencia de la República por la violencia, por la imposición, por el fraude, por el cohecho, por la flagrante y cruel violación de los preceptos constitucionales. Y no es esto una antojadiza y caprichosa afirmación nuestra. El Lic. González Víquez, públicamente, ha aceptado la responsabilidad de la forma violenta e inusitada con que se despojara al pueblo costarricense el derecho de elegir a su gobernante. Fué su confesión sincera y plena la que ha servido para que el país dictase contra él la sentencia de inhabilitación.

Ya en el Poder el Lic. González Víquez, sus actos como Administrador de la Nación se caracterizaron por el derroche, el fraude, el favoritismo, la burla sangrienta a la pureza administrativa. Y sólo fue, cuando el pueblo de Costa Rica en las postrimerías de su gobierno hizo valer sus derechos cívicos, que el Lic. González Víquez, sin arraigos en la opinión, sin fuerzas morales que le respaldasen, ni materiales que le obedecieran—se vio obligado a acatar el mandato constitucional de no intervenir en la lucha electoral para designar a su sucesor. No fué la libertad eleccionaria de su gobierno obra del Lic. González Víquez ni del grupo de sus turiferarios: fué obra del Partido Republicano, su implacable adversario y obra también de la prestigiada figura de su jefe: el Licdo. don Ricardo Jiménez.

¿Qué nuevas ejecutorias puede presentar hoy el Lic. González Víquez ante ese pueblo que el menosprecio y atropello de manera que no tiene parangón con ningún otro dentro de nuestra corta vida de emancipación?

Ninguna. Las aguas lustrales de la penitencia no han lavado aun las culpas de lesa ciudadanía que ensombrecen el nombre político del Lic. González Víquez.

Analícemos ahora, políticamente, la figura del Licdo. don Alberto Echandi Montero para que se vea de modo claro y difuso, por qué un número considerable de ciudadanos que figuraban en el Partido Agrícola se alejan hoy del formado con los desbandados restos de tres agrupaciones personalistas.

PETRONIO

(Continuará.)

Arturo, el apóstata Queda en pie el zarandeo de Abangares JIRA TRIUNFAL

El silencio es oro de purísimos quilates. Pero el silencio ante una acusación como la que lanzamos desde estas columnas, es una confesión plena de culpas.

Arturo Vollo no se defiende. Arturo Vollo calla porque el peso formidable de su remordimiento le acusa y le ahoga. Arturo Vollo guarda culpable silencio, porque sabe que si hablara, sus propias palabras serían su condenación.

Y en silencio, baja la cabeza, torturado por la voz acusadora de su conciencia, el tránsito recorre los canchales del Guanacaste donde apenas si cada semana le llegan los ecos de nuestra voz que le aflige, que le abruma, que lo desespera...

Ha huido al Guanacaste para vivir artificialmente una vida de decoro político, escapando de la mirada inquisitiva de las gentes de la Capital, que a su paso ponen en su mirada un gesto de interrogación...

Pero hasta allá, hasta el Guanacaste llega nuestra voz implacable, como el ojo justiciero de Abel seguía la errabunda marcha de Caín; y hasta allá le alcanza nuestra acusación para que no pueda cerrar los ojos sin ver ante sí con luminosos caracteres escrita la palabra ¡Apóstata!

Pero Arturo! regresará, y a su regreso oírán más vibrante, más terrible nuestra voz acusadora... Le esperamos.

Lista de adhesiones de Huacas y Matapalo

Huacas, abril 5 de 1927

Limenciado don Carlos María Jiménez. San José

Muy señor mío:

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. dándole los nombres del elemento carlista con que se puede formar una directiva en Huacas y Matapalo.

Presidentes Honorarios

Serafín Rosales Juárez
Esterilino Guadamuz Zúñiga
Ignacio Abruzzo Sansón
Fidelino López Jaen
Perfecto Jaen López
Manuel Arrieta López

Comité Efectivo

Raimundo Obando Zúñiga
Raimundo Gutiérrez Vallejos
Eduardo Obando Jaen
Virgilio López Rosales
Lisandro López Jaen

Secretario

Delfino Duarte

Tesorero

Emilio Rivera

Vocales

Rogelio Zúñiga
Rubén Zúñiga López
José María Contreras
José Rivas Guevarra
Ricardo Angulo Vallejos
Maximino Angulo Vallejos
Julian Arrieta Vallejos
Francisco Duarte Leal
Mariano Duarte Leal
Tadeo Duarte

NOTA.—Siguen como 25 firmas más que por razones especiales no se publican.

«Patria» publica con fecha 2 del corriente, un artículo con el mote «Se les rompió la zaranda a los Carlistas», y esas malicias las contestamos con la documentación adjunta, en donde queda en pie nuestro zarandeo hecho cuidadosamente. Por falta de tiempo no enviamos el resto de los documentos, pues es nuestra norma hacer públicas las adhesiones con la firma de los ciudadanos y nunca como lo hacen los clericales de publicar nombres sin que los interesados los hayan autorizado ni puesto la firma.

Elías Cordero Vega hace muchos meses se murió, por eso lo zarandeamos, y ahora dicen los muy pasmados clericales que la casualidad hizo que cuando llevaban a Cordero Vega para el panteón, en ese mismo momento iba la Directiva llegando a San José.

¡Qué inteligencia la de esos hombres!

El Partido Cleista también va poco a poco llegando a la ancha fosa, por sus engaños y mentiras. Aprendan al Partido republicano, que es una causa de ideales, democracia y respeto.

Que nosotros no hayamos publicado nuestra directiva por falta de adeptos, dicen los del Olimpo; qué engañados están, si es que no queremos darles el golpe mortal. Nuestra directiva es netamente pura y podemos asegurarles que es más hermosa que la que ellos publicaron.

Ya la verán para que caigan de espaldas.

Prosigan engañando el pueblo viril y honrado de Abangares que esa tarea nos favorece a nosotros.

LIN JUNTENO

¡Labriegos costarricenses! Si queréis que la plaga del Olimpo mil veces más funesta que la del chapulín, no destruya vuestros afanes y vuestras esperanzas de mejoramiento ciudadano, leed este periódico. No es «Kletista». No corrompe, no envilece el sentimiento ciudadano. No es el defensor de la «cincha» ni de los «desfalcos».

I. Nicolás Sánchez

Me hago cargo de asuntos judiciales. Actividad, prontitud y honradez en los negocios que se me encomiendan. Acepto agencias y comisiones, asuntos de prensa, todo a precios convencionales. Muchos años de práctica son mi mejor recomendación. Precios convencionales. Búsqueme ahora mismo en el despacho que tengo instalado en el centro de esta ciudad.

Puntarenas, Costa Rica A. C.

A los Republicanos de la ciudad de Alajuela

El sábado próximo a las 7 de la noche, celebrará el Partido su acostumbrada reunión pública en nuestro Club.

Una distinguida comisión de oradores de San José y nuestro Jefe de Acción llevarán la palabra, haciendo revelaciones de importancia actual.

Se recomienda la puntual asistencia de todos.

El Comité Ejecutivo de Alajuela

Alajuela, 20 de Abril de 1927.

¡Trabajadores del surco y del taller! Si sois enemigos de la Pena de Muerte, del Colegio Electoral, de la Corrupción Administrativa, del Compadrazgo Político, del Crimen, del Incendio intencional y del Servilismo, leed este periódico. No es «Kletista». Es la voz de la Democracia que enaltece y glorifica.

Crónicas del Centenario de Ayacucho por ROGELIO SOTELA

(De venta en todas las librerías)

Nuestro simpático y popular candidato el Licdo. don Carlos María Jiménez, regresó el jueves próximo pasado de su jira política por la provincia del Guanacaste; y podemos asegurar sin exageración de ninguna clase y sin apasionamiento alguno, que el Licdo. Jiménez Ortiz ha obtenido un verdadero y justo triunfo que ha superado en mucho, a lo que se esperaba.

¿A qué se debe pues, este superavil de las fuerzas republicanas en la rica, extensa e importante provincia guanacasteca?

¿A qué se debe que las filas del gran Partido Republicano día tras día se aumentan considerablemente en todas las poblaciones constantes lleguen con tanta espontaneidad?

Todo ello se debe a que el Partido Republicano es el único que ha sabido en tantos años de lucha, levantar muy alto su bandera cumpliendo al pueblo costarricense todas las promesas de su programa.

En tan pocas palabras queda condensada toda la historia de nuestro Partido. Se formó para quitar a los tiranos el Poder, devolviéndoselo al pueblo y una vez devueltas las libertades patrias, su misión es conservarlas incólumes sin restricciones.

Para ello necesita, únicamente ungr con la representación nacional a aquel que sea capaz de constituirse en guardián fiel, honrado y valiente de lo que tanto ha costado al Partido Republicano obtener; el Poder de la República.

Nuestro Partido comprendiendo que el único hombre llamado para depositarle su jefatura como Candidato primero, y como Presidente de la República, después, era el Lic. don Carlos María Jiménez, en magna asamblea lo aclamó, dándole unánimemente las credenciales del caso, y de esa fecha para acá el crecimiento del Partido ha sido manifiesto; renació la confianza, los partidarios se solidarizaron y han entrado a la lucha presiden-

cial llenos de cariño y con fé absoluta en el triunfo final.

A todo esto se debe que el Partido Republicano tenga asegurado su triunfo en las próximas elecciones y que su joven y popularísimo Candidato de hoy, sea el Presidente Constitucional de mañana.

La jira triunfal que acaba de realizar el Lic. Jiménez Ortiz en el Guanacaste, es la demostración más evidente que pueda presentar un partido de sus fuerzas, y al igual del Guanacaste ocurre en todo el país lo mismo.

Donde quiera que el Lic. Jiménez Ortiz vaya, los pueblos lo reciben con el mayor entusiasmo y cariño; y a su alrededor se congregan hombres, mujeres y niños a escuchar sus palabras galanas y sinceras, únicos que nacen en el corazón de los grandes patriotas y que saben sentir solo los que aman de veras a esta tierra.

Carlos María Jiménez es el ídolo de la gran mayoría de los costarricenses, y es así como se comprende la razón por la cual este archisimpático Candidato conquista tantos adeptos diariamente; y como cada jira que realiza por los pueblos de la República, constituye un nuevo y ruidoso triunfo.

La provincia del Guanacaste siempre republicana ha dado en esta ocasión, la nota más alta de civismo y ha manifestado elocuentemente al país, por medio de sus grandiosas reuniones verificadas recientemente con motivo de la visita del candidato, que ella constituye la avanzada del Partido Republicano en aquellas ciudades; y que el calor que guardan todos los corazones de sus habitantes, sobra para fundir el hielo de nuestros adversarios en todo el país, espantados ya por su inminente derrota, y congelados por faltarnos un cuerpo luminoso que les irradie luz y calor.

Ursus

San José, abril 15 de 1927.

Con los suscritores del DIARIO REPUBLICANO

Una de las varias formas de contribuir a los gastos de nuestra campaña es pagando con puntualidad la suscripción de nuestro DIARIO, pues necesitamos hacer mensualmente nuestros cortes de cuentas.

LA ADMINISTRACION

Todo buen ciudadano está en la obligación de leer a sus hijos los artículos de este periódico, que es el vocero de la democracia; el azote de los detentadores de las libertades públicas; el centinela avanzado del derecho y la justicia. No es «Kletista». Quien lo lee no se convierte en servil instrumento de los explotadores de la Patria.

TOME TABONUCO AL GUAYACOL

SUSCRIBASE A ESTE DIARIO QUE SE INTERESA POR EL BIEN DE LA REPUBLICA

A los Republicanos de Puntarenas

La oficina de la Secretaría del Partido Republicano ha sido abierta en un local de la casa de propiedad de doña Cristina Céspedes de Burgos, frente al Parque.

Se invita cordialmente a todos los partidarios a pasar allí para ir formando con sus adhesiones la Directiva formal de esta ciudad, tan pronto como sea posible.

Siempre que el buen servicio de luz lo permita, la oficina de la Secretaría estará abierta todas las noches desde las seis de la tarde hasta las nueve, para que quienes lleguen depositen su firma autorizando para que se les incluya en la Directiva.

Además, siendo la situación de la oficina en el mejor punto de la ciudad, los buenos amigos y copartidarios, allí podrán pasar sus horas de descanso leyendo periódicos, cambiando impresiones e informando a dicho centro de todo aquello que tienda a la conveniencia de la causa.

Oportunamente se abrirá y se avisará el período de reuniones.

JOSE MANUEL ACEVEDO,
Secretario del Comité.